



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00315-00
Demandante	:	Jefferson Stiven Mateus Hoyos
Demandado	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 194
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones negadas en el fallo. Monto pretensiones: \$ 245.549.000,00	\$ 1.227.745,00	F. 156-161
Sentencia Segunda Instancia	Un SMLMV (año 2021) a favor de la parte demandada: \$ 908.526,00	\$ 908.526,00	F. 1-9 (d)
Total		\$ 2.146.271,00	

Total: Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Setenta y Un Pesos Con Cero Centavos (\$ 2.146.271,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria